

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000334

Nº Exp. SIAF : 0000001215

Día	Mes	Año
08	08	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

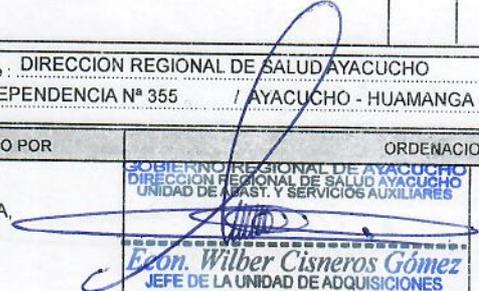
1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : EMP DIFUSORA Y TV CONDORCUNCA S.R.LTDA Dirección : JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI Nº 429 - AYACUCHO AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO CCI: RUC : 20323356913 Teléfono : 31-6581 Fax :	Nº Cuadro Adquisic: 000354 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SPOT TELEVISIVO CAMPAÑA REGIONAL VAN- DAIS	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150500020005	SERVICIO	SERVICIOS TELEVISIVOS - SPOTS. PUBLICITARIOS IFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA VAN CAN 2023: FECHA DE DIFUSIÓN: DEL 11 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO 2023. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: IMPRESIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA REGIONAL VAN CAN 2023: "Por un Ayacucho sin rabia canina ¡Vacuna a tu perro!" AÑO 2023.	200.00
* * * * * (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0010	20.043.0095.0017.3043980.5000090	1 - 00	2.3.2.2.4.1	200.00

TOTAL S/	200.00
Exonerado	0.00
V. Venta	169.49
I.G.V.	30.51
Total	200.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 Dirección : AV. INDEPENDENCIA Nº 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASA FRANCA, ELOY CRISOLOGO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES  Econ. Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES  Ing. Keler Chagua Tucto DIRECTOR
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento